

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 009-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas tres de la tarde, del día lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leggue, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión extraordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se dé LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO.

INVITACIÓN AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, se da lectura al Oficio de invitación

Director Regional de salud, Ronald Chata Condori, saluda a todos los presentes y pide una disculpa por la inasistencia a la invitación a sesión ordinaria de fecha 23 de mayo del presente. Respecto a la mortalidad materna, indica que se tiene 9 casos, a diferencia del año pasado es el mismo número, precisa que vienen realizando distintas acciones para prevenir la mortalidad materna, como reforzar las casas maternas en las diferentes provincias, precisa que cuenta con un Plan de Contingencia Regional para prevenir la mortalidad maternas, que está aprobado mediante Resolución Directoral Nº 1062-2018 de la Dirección Regional de Salud Puno, también tienen Plan Regional de Lucha contra la reducción de mortalidad materna fetal y neonatal, presenta también el resumen de notificación inmediata de las muertes maternas con sus respectivas causas proporcionado por la oficina de epidemiologia del ministerio de salud, el boletín informativo de mortalidad materna en la oficina de epidemiologia a la semana 20, donde muestra la cantidad y origen de la muerte materna, el Oficio N° 1473-2019 con el que se invita a los Directores de las 12 unidades ejecutoras y a su equipo técnico para realizar el análisis de las muertes maternas, el acta de reunión regional de análisis de mortalidad materna, firmada el director de la unidad ejecutora y las áreas involucradas, donde consta los acuerdos y compromisos de cada director de cada unidad ejecutora para poder implementarlas en sus REDESS. Precisa que el problema de la muerte materna, es un problema de siempre por ello había conversado con algunos consejeros a fin de que mediante Ordenanza Regional todos esos procesos se judicialicen y no tengan que hacer auditorias, que se malinterpretan como protección a los compañeros de trabajo. Precisa que también se valoran el trabajo de los profesionales del sector de salud, por ello también anexan al informe la cantidad de muertes materna evitadas, precisa que el acta de compromiso es asumido por los directores de red y el hospital regional para la prevención de mortalidad materna, indica que esta adjuntado el Plan de Capacitación Regional en emergencias obstétricas y neonatales, indica que ahora se quiere plantear como mejorar y disminuir, indica que en años anteriores se ha priorizado con la capacitación a obstetras; sin embargo, no se tiene obstetras en todos los establecimientos de salud pues se cuenta con una gran brecha de recursos humanos, por ello también se está capacitando a todo el personal, no solo obstetras, en emergencias obstétricas a todo el equipo así sea una técnico para que tenga la capacidad resolutiva de responder ante una emergencia obstétrica y así disminuir las muertes maternas. Indica que hay constantes cambio en recursos humanos, por ello se quiere que el personal antiguo comparta las capacitaciones, que ya ha tenido, con el nuevo personal que ingrese. Indica también que están trabajando en recuperar la confianza de los pacientes y pobladores y ver el tema de la interculturalidad, cuenta que esta consultado a los pobladores para que se respete sus costumbres y articular el trabajo con la medicina tradicional. Refiere gracias al gobierno provincial van a hacer una casa materna en Juliaca, precisa que la provincia de El Collao también se tiene una casa materna OBIERNO REGIONALOS JAS Servicios lo paga el SIS, indica que se quiere que en cada provincia haya una casa materna para que

GOBIERNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Samuel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONAL

SEJO REGIONAL

reline Mamani Quispe

GOBIERNO RE

REGIONAL PUNC

Jancy Salluca de Mama DNI, 02416668 CONSEJERA - SAN ROMAN Maman

000203



a las 36 semanas ya se puede referir a la gestante y no se presenten complicaciones. Precisa que otro problema es el de las referencias y contra referencias, pues se tienen pocas ambulancias en cada una de las unidades ejecutoras, en la gran mayoría solo se tiene una ambulancia operativa, las demás están obsoletas, precisa que en años anteriores no han hecho las actualizaciones, no están registrados y no se puede reponer algo que no existe, precisa que se está trabajando en eso. Respecto al horario de trabajo de los trabajadores, informa que se cuenta con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2015 establece un horario de trabajo a nivel del pliego regional, que es de 8 horas continuas, con un ingreso de 08:00 de la mañana hasta las 04:00 de la tarde, incluido el refrigerio, de lunes a viernes, este reglamento entra en vigencia a partir de enero de 2015. También tienen la Resolución Directoral Regional Nº 1193-2016 que establece un horario de trabajo a partir del 01 de octubre de 2016, modificando el literal del artículo 7°, 19° y 21° de Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia para todos los trabajadores del ámbito de la Dirección Regional de Salud, donde la hora de ingreso es a las 07:45 am, con 5 minutos de tolerancia y 10 minutos de tardanza por escala, hora de salida a las 15:45, pudiendo adicionar horas por responsabilidad hasta las 05:00 de la tarde y la hora de refrigerio es en el periodo desde las 12 hasta las 14 horas por un periodo de 45 minutos, también anexan al informe el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 692-008 de la Dirección Regional de Salud que indica que la jornada laboral es de 7 horas con 45 minutos.

Presidente del Consejo.- Da la bienvenida al Procurador Público del Gobierno Regional de Puno.

Procurador Público Regional, Abog. Gustavo López Llanos, indica que no se está cumpliendo con el horario correspondiente, por lo que se está interviniendo en todas las REDESS de salud de la región. Así mismo, se ha observado que existe personal que no se encuentra en sus respectivas oficinas de trabajo y que salen de la institución sin ningún tipo de autorización o control por parte de sus jefes inmediatos.

Med. Cirujano, Ronald Chata Condori, indica que aún no ha dado ningún tipo de información sobre la cantidad de plazas que se dará en el proceso de convocatoria de personal CAS 2019-I, así mismo se viene exigiendo a todos los directores de las REDESS de salud para que envien e informen sobre las plazas que cuentan en sus respectivas jurisdicciones.

Sobre el personal impago que existe en las distintas REDESS de salud, manifiesta que en la Provincia de Azángaro no se ha realizado la debida actualización de sus plazas por lo que se ha originado ésta situación. Por ello se tiene el compromiso que en la presente semana se estará realizando el pago respectivo a los más de cien

Sobre el personal destacado que existe en las diferentes REDESS de salud, indica que se ha visto por conveniente la anulación de diversos destaques que se ha dado. De la misma forma, se está exigiendo a los diversos directores de las REDESS que los destaques deben ser debidamente justificados, caso contrario deben volver a sus plazas

Consejero Jorge Zúñiga Pineda, solicita que se precise si en el tiempo que está como director se ha actualizado los instrumentos de gestión, se sincere en la cantidad de plazas que existen ese sector, precise los años de experiencia como médico para acceder al cargo de Director de Salud, cuáles fueron las metas de gestión que no se cumplieron, si Director es personal nombrado en la Región Cusco y de ser así se aclare con que presupuesto se le está pagando y por último; precise en qué fecha se realizará el Proceso CAS.

Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita que se indique porqué se les otorga una hora de permiso a cada personal de trabajo, así mismo pareciera que no existe un responsable de la unidad de personal que pueda realizar el respectivo control. Sobre la muerte materna, solicita se precise qué acciones se han tomado para la prevención de estos casos. Respecto a los contratos administrativos por servicio, hasta la fecha no se sabe cuántas son las plazas que se están ofertando para el respectivo concurso, se nota que no se está trabajando de manera coordinada con su personal. En cuanto al personal impago, se debe tomar las decisiones correspondientes para que se realice el pago a los profesionales y trabajadores. Sobre los destaques, se han dado de forma indiscriminada y normativamente el destaque se da por dos motivos, se pide que el asesor legal haga la respectiva

Conseiera Nury Mamani Machaca, indica que es una preocupación la convocatoria del concurso CAS, ya que hastanta fecha no se realiza. Además solicita se precise sobre la convocatoria de las plazas orgánicas de la Dirección Regional de Salud.

Nancy Salluca de Mamani DNI, 02416668 CONSEJERA - SAN ROMAN.

REGIONAL PUNC

GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL

Abg. Jocqueline Mamani Quispe

SECRETARIA TECNICA ONSEJO REGIONAL

PHINO

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONA

Jaces Honces

000204



PUNO REGIONAL

GOBIERNO REGION

GOBIERNO REG ONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez

layo Cuba

PUNO

GOBIERNO REGIONAL

ONAL DE PUNC

Consejero Freddy Rivera Cutipa, manifiesta su preocupación sobre las muertes maternas, sobre todo las últimas dos muertes maternas en la Provincia de Chucuito Juli, por lo que indica que, se debe realizar la respectiva aclaración al respecto, y también debe aclarar el tema respecto al horario de trabajo. Expresa que, el Director de Salud debe convocar a los directores de las REDESS de salud, ya que se ha observado que existen profesionales

que atienden en estado etílico, por lo que debe tomarse las acciones necesarias. Sobre las plazas del concurso CAS, solicita que sea de la forma más transparente posible. Conseiero Germán Aleio Apaza, solicita que se haga un informe concreto de cada tema por el que se invitó al

Director de Salud, así mismo se debe tener en claro la cantidad de plazas que existe en cada provincia y lo peor es que no se sabe en qué fecha se realizará el respectivo concurso. Consejero Walter Mamani Quispe, sobre el contrato CAS, sequimos en lo mismo, ya estamos en medio año y

hasta ahora no se sabe nada, por lo que solicita el número real de las plazas a convocar, así mismo solicita que aclare la cantidad de personal impago a la fecha.

Conseiero Abdon Vidal Pacco Hancco, manifiesta sentirse preocupado por la situación actual del sector salud. Solicita se ponga mano dura con los responsables del problema del personal impago, así mismo solicita que el Director indique en que fecha se realizará el concurso CAS. Sobre el horario de trabajo, no se está realizando el respectivo control a los trabajadores del sector salud, se debería tomar las acciones necesarias de forma urgente. Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta al Director de Salud si tiene algún plan para trabajar de forma integral con los directores de todas las REDESS de salud, cómo se va a combatir la corrupción, qué acciones se tomará contra el personal que no ha cumplido el horario de trabajo, cuántas medidas cautelares ha perdido la Dirección de Salud, se realizará la campaña de salud en la provincia de Ayaviri sobre la problemática de la Cuenca

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza, muestra su preocupación respecto al sinceramiento de las plazas para el concurso CAS, sobre los destaques se observa que los profesionales se encuentran laborando en el hospital y dejando de lado sus puestos en el medio rural, lo que hace que la gente más necesitada no tenga la atención debida, pide tomar acciones desde la dirección, pide explicación de los contratos por terceros, debido a que en la Red de Salud de Lampa están trabajando los mismos trabajadores de la gestión anterior, concluye cuestionando sobre qué acciones tomará en cuanto a ese tema, así como sobre el tema de las gestantes, sueldos y el accionar de los directores.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, saluda a los presentes e indica que es preocupante lo que sucede en el sector salud resalta el problema de la anemia, hace referencia a las muertes maternas, al horario de trabajo indicando que reciben remuneraciones sin cumplir las horas de trabajo cuestionando qué se hará al respecto, pide que se tome las acciones correctivas, añade el tema del contrato CAS, que no habría la cantidad de vacantes porque se estaria esperando la autorización del Gobierno Regional, indica como otro punto el pago a los trabajadores CAS, indica que en el informe se debería haber detallado que días se realizaran los pagos e indicar que acciones tomó, se manifiesta sobre el tema de personal destacado, poniendo el ejemplo de la red salud de Moho, y pregunta cuál es el criterio para realizar estos destaques, concluye pidiendo la explicación del sueldo del director de San Román si debe ganar como la plaza en que trabaja o como director, y también pide que se le aclare la situación de que, este trabajador habría entrado a su plaza sin concurso.

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda a los presentes y se aúne a las preguntas antecedidas, hace referencia a la imagen que tiene el sector salud y habría corrupción, pregunta qué acciones tomará para mejorar la imagen de todas las redes, pregunta también cuando convocará los contratos CAS, y pregunta también sobre los destacados que perjudicarían pues estos se sentirían dueños de las plazas.

Conseiera Noemí Elsa Córdova Leggue, saluda a los presentes y pregunta sobre los contratos CAS, y si tiene conocimiento, ya que anteriormente trabajo como sub director, pide que se haga visitas a todas las redes de salud de las distintas provincias para evitar muertes maternas, pide tratar el tema de la anemia.

Consejero Samuel Pacori López, saluda a los presentes y pide que el director en las próximas visitas traiga un plan de trabajo concreto, que realmente se hará en su dirección, ya que se está divagando con informe tras informe, así también pregunta sobre qué estrategias tomaría el director para controlar la asistencia de los trabajadores, también hace referencia a la muerte materna que se presentó en la provincia que representa, por lo que pregunta qué acciones se tomó al respecto, añade indicando el tema de contrato CAS que, se habría dicho

1411 Nancy Salluca de Maman

ONI. 02416668 CONSEJERA- SAN ROMAN Abdon sida Consesoro

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJERO REGIONAL

000205

que eran 230 plazas pero ahora incrementó y no se sabe cuánto; sobre la remuneración del trabajador que habría recibido 9000 soles como sueldo y luego 3500 soles, pregunta las acciones que se realizó para que sucediera eso, pide que el tiempo que le resta pueda tomar la palabra el Delegado General de Contratos CAS señor Roger

Presidente del Consejo.- Accede al pedido, pidiendo al Delegado General de Contratos CAS, señor Roger Cruz, entregar su DNI a la secretaria técnica.

Delegado General de Contratos CAS, Roger Cruz, saluda a todos los presentes y agradece el tiempo otorgado e indica que dejará documentación a la Presidencia, y pide que se siga con la primera convocatoria, y se dé la oportunidad a los trabajadores, también hace referencia a los sueldos que se pagan a destiempo.

Presidente del Consejo. Pide al director de DIRESA responda a las distintas preguntas realizadas por los conseieros.

Director Regional de Salud, Ronald Chata Condori, inicia su intervención indicando que se quiere recuperar la rectoría, en cuanto a las muertes maternas indica que se está haciendo las auditorías, añade que se haga una ordenanza regional para que se judicialice todas las muertes maternas, hace esa propuesta. En cuanto al tema del sueldo del director de la red de salud San Román, indica que sí el trabajador indicado habría ganado como médico especialista la suma que indicaron, más de 9 mil, y el cómo director según la nueva ley de presupuesto-éL debe ganar como funcionario F3 lo cual sería aproximadamente entre 1500 ya que en cada red varía y se le adiciona su CAFAE, felicita la denuncia realizada por este tema. Realiza la propuesta de que dentro de la política regional haya una participación social, y dentro de esta el control social, para que la población ayude a fiscalizar y haga alcance a través del encargado correspondiente, indica que hará llegar esta propuesta a través de un documento para que se pueda implementar. En cuanto al tema del presupuesto retenido en el pliego del Gobierno Regional, indica que se está realizando el trabajo para poder recuperarlo. En el tema de si cumple o no con el perfil, indica que se revisó el ROF y el MOF donde indica incluso que tiene que ser un médico cirujano el que ocupe el cargo, que tenga estudios en gestión e indica que cuenta con tres diplomados. Hace referencia al tema de destaques pidiendo las disculpas ya que no pudo sacar los 20 ejemplares y que sólo hizo llegar a la Presidencia, indica que él no puede tomar las decisiones directamente, sino que se remitió a la Gerencia de Desarrollo Social, esta a su vez volviendo a remitir a la DIRESA, y recién se tomó las decisiones, previa verificación en la comisión de destaques. En referencia al tema de metas de gestión, indica que tiene bien claro los lineamientos de gestión, y que estos no cambiarán tienen el plan Kollasuyo y políticas regionales, que se están implementando en el sector salud, hace referencia a 7 indicadores en el tema de anemia. En cuanto al sub director actual, indica que se tiene la intención de armar un buen equipo de trabajo. Refiere en cuanto a la convocatoria CAS, indicando que por los diálogos es que se dice una cosa luego otra y que la presión es mucha, y que eso ocasiona el temor de lanzar un número, indica que ya se tiene el número de vacantes y se dará a conocer a través de una conferencia de prensa y en el portal web de DIRESA, añade que como adelanto, para que se de transparencia al proceso, ya hay un convenio con la UNA Puno y el examen se daría el 16 de junio, así también indica que, si se aumentó la cantidad de plazas, y se oficializará el día de mañana. En cuanto al permiso de una hora de los trabajadores, indica que desconoce tal hecho y más bien indica que hay permiso si los trabajadores presentan problemas familiares o de salud. En cuanto a lo referido por la Consejera de El Collao, indica que cuando él estuvo como director autorizo la convocatoria de plazas orgánicas, y se invitó al fiscal para mayor transparencia, también se invitó a los medios de comunicación. En referencia a lo indicado por el Consejero de Chucuito Juli, sobre las muertes maternas indica que, no se tienen muchos médicos auditores, y pide reforzar ese tema. En cuanto al tema de que los trabajadores atienden en estado etílico manifiesta que, se tiene que denunciar así también los cobros indebidos. En cuanto a los destaques, indica que se aprobó la directiva sobre los ascensos y la rotación interna, para dar solución y habiendo quedado libre estas plazas poderlas convocar. A los referido por el Consejero de Azángaro, indica que si hay profesionales que dictan clases en las universidades, indica que si ocurre esto y que está dentro del marco legal. En cuanto a las actualizaciones, indica que los responsables son los jefes de remuneraciones de cada unidad ejecutora, e indica que se debe denunciar si hubo irresponsabilidades. En cuanto a lo referido por el GOBIERNO RECONNSCIETO de Carabaya, indica que no le compete responder ese asunto. Refiere, en cuanto al presupuesto de

REGIONAL PUNC GOBIERNO

Nancy Salluca de Mamani DNI. 02416668 CONSEJERA - SAN ROMAN

Paces 1000



Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO RÉGIONAL PUNO

GOBIERNO RA

CONSEJO REGIONAL

Samuel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONAL

Vacqueline Mamani Quispe

iga Pined REGIONAL

GOBIERNO

mantenimiento y reposición, indica que es un problema que ya están solucionando, así también manifiesta que los encargados de los establecimientos de salud deben hacer el pedido para el mantenimiento de tales mediante una hoja técnica, añade que para solucionar estos temas se tiene que hacer cambios y que lo hará cuando se delegue las facultades. A lo referido por la Consejera de Yunguyo, de las campañas indica que, se implementó el Programa Mi Salud, teniendo muy buen resultado. A lo indicado por la Consejera de Lampa, que le pidió visitar los establecimientos de salud, indica que apenas asumió el cargo siempre se dio el tiempo para poder visitar los diferentes establecimientos de salud, añade también que, ante problemas se apersonó a los establecimientos y que tiene el compromiso de hacerlo. Para finalizar, indica que se hará responsable para el lanzamiento de la convocatoria CAS, y se realizará con la mayor transparencia posible, recalca su propuesta para la judicialización de las muertes maternas, y el control social.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, consulta sobre cuántos son los trabajadores sin pago.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pregunta sobre los criterios para la contratación por terceros y que acciones se está tomando frente a los cobros indebidos.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, hace referencia al nuevo equipo de trabajo conformado, así también pregunta qué acciones tomará en cuanto al director de la red San Román que habría incurrido en un delito por estar cobrando como especialista y no como funcionario.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, hace referencia a lo indicado por el director de que se judicialice las muertes maternas, indica que no es necesario pues para eso está el procurador quien puede aclarar sobre el caso, en cuanto a los contratos CAS en Azángaro, pregunta si habrá contrato CAS en Azángaro o no habrá.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, indica que no debe haber preferencia y se considere todas las plazas. Consejero Walter Mamani Quispe, pide que se aclare en cuanto a que el director ha reconocido que el jefe de imagen institucional si trabaja en otra universidad, por ello pregunta como cumple sus 8 horas de trabajo, también pregunta cuántos trabajadores del sector salud también trabajan así, pide aclarar el tema de anemia, pide que el director tome acciones para corregir el tema de salud.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta cómo está coordinando con los directores de las diferentes redes, y qué acciones tomará con los trabajadores que incumplen su horario de trabajo, también pregunta de cuántas medidas cautelares han perdido, añade que se aúne a la pregunta de la Consejera de Lampa sobre qué criterios se está tomando para la contratación por terceros, y finaliza preguntando cómo combatirá desde la dirección la corrupción.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, pregunta respecto al director de San Román, indicando que, si se tienen las pruebas de las denuncias, en cuánto tiempo se tendría la respuesta para la destitución del mencionado director. Consejera Nury Mamani Machaca, consulta sobre quienes conforman el nuevo equipo técnico y quién lo designa. Presidente del Consejo, otorga la palabra al Director Regional de Salud, Ronald Chata Condori.

Director Regional de Salud, Ronald Chata Condori, respecto a las plazas de los trabajadores que están sin sueldo, indica que si bien eran más, algunos ya renunciaron, y también respecto a si esas plazas iban a ser convocadas indica que, no se pueden convocar porque no hay certificación presupuestal. Respecto a los contratos por terceros, manifiesta que eso está prohibido, e indica que están desnaturalizando el contrato e invita a que se haga la denuncia. En cuanto a los directores de redes salud Lampa y San Román, indica que en Lampa ya se hizo la denuncia por los cobros que realizó, y de San Román indica que lo remitió al Gobierno Regional, ya que este es el que decide, y si hay error en el mes de febrero porque debería haber recibido su sueldo como funcionario añade que remitió los informes al Gobierno Regional y a secretaría técnica. En cuanto al equipo de gestión, indica que es de la gestión anterior y refiere que no tiene las facultades para poder designar, y espera tener facultades para poder designar su equipo de gestión. En cuanto a la cantidad de plazas del concurso CAS, indica que no las puede dar, y que se respetara las vacantes y los contratos que se han adendado, en cuanto a los trabajadores que dictan clases en las universidades, indica que enviará por escrito cuantos son los que trabajan y en qué universidades dictan clases. En cuanto a las medidas cautelares, manifiesta que son 3 trabajadores que tienen medida cautelar de la gestión anterior, añade que se tiene que hacer seguimiento al proceso para poder ganar Salluca de Manageso, indica que se compromete a presentar este tema mediante un informe. Recalca que hará cambios

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Aba. Jacobeline

Sanniel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



CONSEJERA - SAN ROMAN onsogors Mario Honces

MAMAN retus - presidents

REGIONAL PUNO

SOBIERNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONAL

apenas se le deleguen facultades y que se debe ordenar ese sector, y hará el intento de reestructurar, en cuánto a importar profesionales indica que se está dando la oportunidad a un puneño, finaliza agradeciendo a los presentes por la atención.

Procurador Público Regional, Gustavo Ramón López Llanos, respecto a judicializar los casos, pregunta de qué, quién los va a denunciar, porque el procurador no defiende a personar, autoridades, ni a funcionarios, defiende al Estado, en segunda instancia indica que cuando ocurre un delito por negligencia médica, la denuncia la puede presentar el director de unidad o persona agraviada, y considera que, a su criterio, no es necesario una resolución para judicializar esos casos, ello para evitar trámites administrativos innecesarios. En segundo punto, sobre las medidas cautelares, indica que existen mafias para agraviar al Estado, indica que hay problemas ya que, traen las medidas cautelares a destiempo, y resalta que las medidas cautelares son medidas preventivas, presenta algunos casos donde hay problemas por las medidas cautelares, finaliza agradeciendo a los presentes

Presidente del Consejo.- Indica que culmina la intervención del Director Regional de Salud, Ronald Chata Condori, agradece su participación. Seguidamente pide que a partir de una Comisión se pueda recomendar, exhortar la remoción del director de la red de salud de San Román, ya que hubo situaciones muy graves, recalca su pedido para que pase a la Comisión Ordinaria de Salud, pregunta si se pasará a la Comisión de Salud o a la Comisión de Fiscalización, y añade que también se pasará el caso de Lampa y pide el apoyo de la Consejera de Lampa, así también pide que se haga el pedido de los descargos teniendo como plazo de una semana.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, hace referencia a lo indicado por el Director de DIRESA, que no poseefacultades y se le pide responder, pide que se pida al Gobernador Regional no excederse en sus funciones, hace referencia a que existe un caos, manifiesta que hay una carga innecesaria cuando debería resolverlo el Gobernador Regional.

Presidente del Consejo. Indica que comparte lo manifestado por el Consejero Jorge Zúñiga, hace referencia a que en uso de sus facultades del Gobernador puede delegar funciones, manifiesta que mediante una Comisión se pueda hacer un Acuerdo de Consejo para que el Gobernador pueda delegar funciones, y así poder interpelar directamente a los responsables, en cuanto al tema de la remoción del director de San Román indica que es facultad del Gobernador, y si no lo hace los Consejeros no pueden quedarse de manos cruzadas y por ello pedía que se pase a una Comisión.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica respecto a la delegación de facultades, que hay ordenes donde se les ata de manos a los directores para que cumplan facultades existentes, y si se encontrase que realmente poseen estas facultades pedir el cumplimiento a través de la Comisión debida, en cuanto al tema del director de la red de salud de San Román, manifiesta que, la única prueba plena para demostrar si estaba o no en estado etílico, es el dosaje, y si no se encuentra esa prueba se hará valer sus derechos, y pide que el caso pase a su Comisión para poder citar a ese trabajador y que rinda cuentas de por qué están sucediendo esos hechos.

Presidente del Consejo.- Indica que se le da el plazo de una semana para que emita su Dictamen.

Consejero German Alejo Apaza, exhorta a las Comisiones a revisar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21°, que hace referencia a las funciones del Gobernador Regional, resalta que se debe tener como base a esta norma, para no hacer abuso de autoridad y enfatiza en que se siga el debido procedimiento.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta que habiendo oído al director de DIRESA, saca la conclusión que está atado de manos, así también; de que existe un equipo de gestión, pregunta quienes conformarán ese equipo de gestión, pregunta qué funciones tiene el director, así también manifiesta que no dice que si puede delegar funciones, y que eso no está impedido, añade que para mejor funcionamiento del sector salud se pueda delegar funciones, finaliza indicando que se debe pedir un documento para saber quiénes conforman ese equipo de gestión y por qué no se les cambia.

Presidente del Consejo.- Exhorta a la Comisión de Planificación, sobre la delegación de facultades, pues si bien es cierto el Gobernador puede delegar cargos de confianza, los cargos de confianza en el sector público no pueden ser en un alto porcentaje, pide trabajar este tema como prioridad a la Comisión Ordinaria de Planificación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abdon ved d cons 8 7-10

Consejero German Alejo Apaza, pide que se escuche la versión de la otra parte para poder analizar en la Comisión.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, lee el artículo 21 de la Ley 27867, sobre las atribuciones del gobernador, señalando los cargos de confianza, e indica que el equipo técnico de salud no es parte del equipo de confianza del gobernador regional; expreso que las leyes no están siendo interpretadas adecuadamente, lo cual es motivo de indignación y genera el desorden actual, termina diciendo que el consejo regional perdió la autoridad frente al gobernador regional.

Presidente del Consejo.- Indica al presidente de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial que tome en cuenta las recomendaciones y se pronuncie sobre la delegación de facultades en un plazo de dos semanas. Pasa el siguiente punto de la agenda sobre el convenio interinstitucional, Gerente Regional de Desarrollo Económico. Ing. Angela Sillo Sillo, da a conocer el objetivo del convenio marco, que es un acuerdo mutuo de cooperación interinstitucional para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región, continua explicando las distintas virtudes en donde los estudiantes podrían realizar sus prácticas en las distintas gerencias del gobierno regional, incluyendo la participación de docentes en distintos eventos de capacitación.

Abogado Lennin Tunque Palomino, expresa que su fin mediante los convenios es, abrir las puertas a los estudiantes hacia instituciones públicas o privadas y así trabajar coordinadamente en buena pro de la Región de Puno. Indica que uno de los principales compromisos que tiene la universidad es la de colaborar en el aspecto científico y técnico para la elaboración de investigaciones, menciona que la universidad está plenamente calificada para servir al gobierno regional en aspectos de capacidades, indica que para cumplir los compromisos y realizar los proyectos planteados en el acuerdo marco, se necesita la autorización del consejo regional

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, se refiere a la cantidad de años que contempla el convenio, enfatizando que el Decreto Legislativo que incluyo la universidad como parte del marco legal establece que los convenios respecto a cooperación interinstitucional es de dos años, por lo que solicita una explicación por haber ignorado el decreto legislativo que la universidad incluyo como parte de su marco legal, indicando que es una incongruencia, también expresa que el mismo decreto legislativo señala que, a las practicas pre-profesionales se acceden por concurso y son compensadas económicamente; expresa que de acuerdo al marco legal sobre el referido convenio se entiende que la firma de dicho convenio genera un gasto económico a la región. Termina diciendo que después de las observaciones realizadas, sugiere que se alcance la opinión técnica sobre la disponibilidad presupuestal, y dice que, el gobierno regional debería establecer cuáles son las plazas para realizar prácticas, en que sectores y cuantas son, para no negar a los estudiantes un derecho establecido en la ley.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que el consejo regional no aprueba convenios, sino autoriza la firma del convenio; también expresa que al autorizar la firma del convenio se debe considerar el tema presupuestal, por lo que indica que se debe garantizar que, el tiempo invertido por los estudiantes sea remunerado de acuerdo a la ley, termina diciendo que por lo demás está de acuerdo a que se autorice la firma del convenio.

Abogado Lennin Tunque Palomino, respecto a las observaciones indica que un convenio marco no está regido completamente a las normas, respecto al tiempo del convenio indica que el periodo prescrito refiere al tiempo de prácticas, vínculo entre el estudiante y la institución y no entre instituciones; indica que el presente convenio es genérico y que posteriormente después de firmado el presente convenio se harán convenios específicos, en donde se detallaran las formas de cooperación entre el gobierno regional y la universidad; respecto a la remuneración, indica que eso se detallara en un convenio específico.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que se debe de evaluar muy bien el tema presupuestal, felicita el interés de la Universidad de Juliaca para con sus estudiantes, expresa que el gobierno regional junto a las universidades deberían realizar este tipo de convenios en beneficio de los estudiantes.

Consejero German Alejo Apaza, expresa que el presente convenio es un buen inicio para realizar trabajos coordinaros con el gobierno regional, indica de que el convenio se ponga en marcha para que los estudiantes no se perjudiquen debido a la burocracia que existe en la administración pública.

SOBIERNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MAL PUNO Abg. Jocqueline Mamani Quispe

ONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Samuel Pacori Lopez CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

SORIFRNO REGIONAL DE PUN

consysto

lancy Salluca

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pregunta si la universidad estaria satisfecha, si se suprime el punto 2.12 para autorizar el convenio.

Gerente Regional de Desarrollo Económico. Ing. Angela Sillo Sillo, indica que aún no se está precisando cuales y cuantas plazas se van a lanzar, por lo que el tema presupuestal se verá en un posterior convenio específico; expresa que la finalidad principal es dar la oportunidad a los estudiantes de realizar sus prácticas en el gobierno regional.

Abogado Lennin Tunque Palomino, indica que el objetivo principal de la universidad está en la cláusula tercera. Consejero Hector Coaquira Apaza, como parte de la comisión de educación menciona que el convenio se debería aprobar pero, con la recomendación señalada por parte de los consejeros de Puno y Azángaro.

Presidente del Consejo.- en concordancia con el pleno del consejo solicita el dictamen correspondiente de la Comisión Ordinaria de Educación, del presente tema para que sea presentada en la siguiente sesión extraordinaria. Cede la palabra al consejero German Alejo.

Consejero German Alejo Apaza, indica que junto al consejero Severo Vidal y Domingo Quispe presentaron una moción de reconsideración acompañada de la opinión legal emitida por la oficina regional de asesoría jurídica, frente al oficio presentado por el consejero Jorge Zuñiga.

Presidente el consejo.- Indica que es decisión del consejo regional si se admite o no el ingreso a la presente agenda la reconsideración presentada, para que posteriormente ingrese a debate. Somete a votación conforme al artículo 42º del reglamento interno del consejo regional, el pedido de agendar la reconsideración presentada. Pedido que no obtiene los votos necesarios de mayoría legal, por lo que no se agenda el pedido solicitado. Siendo las diecinueve horas con diez minutos se levanta la presente sesión extraordinaria.

